

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56308** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 136/2015, por Auto de fecha 17 de diciembre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso del deudor Julián Téllez López, con DNI 269.167 K, por pago de todos los créditos reconocidos.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190073291-1